



Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad del servicio De conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense, Sección 2001 (i)

Introducción y antecedentes

Como se anunció en la [transmisión del 28 de abril de 2021](#) del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE), en marzo de 2021 el Presidente Biden firmó la [Ley federal del Plan de Rescate Estadounidense](#) (ARP por sus siglas en inglés), Ley Pública 117-2, como ley. La Ley ARP proporciona \$122 mil millones adicionales en Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER, por sus siglas en inglés) a los estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar los impactos de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. Al igual que con los fondos anteriores de ESSER disponibles bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES por sus siglas en inglés) de Coronavirus, y la Ley de Respuestas y Asignaciones Suplementarias de Alivio (CRRSA, por sus siglas en inglés), el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias educativas locales (LEAs, por sus siglas en inglés) en la preparación y respuesta a los impactos de COVID-19 en educadores, estudiantes y familias. Se puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la [hoja informativa de comparación de fondos](#) de NJDOE.

La Sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que recibe fondos ARP ESSER desarrolle y haga públicamente disponible en el sitio web de LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Retorno Seguro) Se requiere un Plan de Retorno Seguro de todos los beneficiarios del fondo, incluidos los que ya han regresado a la instrucción en persona. La Sección 2001(i)(2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y tenga en cuenta esos comentarios al finalizar el Plan de Retorno Seguro. Bajo los requisitos finales provisionales publicados en el [Volumen 86, No. 76 del Registro Federal](#) por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE), una LEA debe revisar y, según corresponda, su Plan de Retorno Seguro periódicamente, pero con no menos frecuencia que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo con esos requisitos, **las LEA deben presentar a la NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de junio de 2021**. El NJDOE tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEA presentarán sus Planes de Retorno Seguro al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus Planes de Retorno Seguro, el NJDOE está proporcionando la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas en la siguiente plantilla se incluirán en la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP

ESSER en EWEG antes del 24 de junio de 2021. La NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEA planificar eficazmente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requerido por la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el gobernador Murphy anunció que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permitía el aprendizaje remoto, lo que significa que se requerirá que las escuelas brinden instrucción presencial de día completo, como lo hacían antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o la orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plantilla: Plan LEA para el retorno seguro a la instrucción presencial y la continuidad de los servicios

Nombre de la Agencia Escolar Local (LEA):

Fecha: (mm/dd/aaaa)

Fecha revisada: (mm/dd/aaaa)

1. Mantenimiento de la salud y seguridad

Para cada estrategia de mitigación que se enumera a continuación (A-H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de mascarillas

A todos los estudiantes se les proporcionaron dos máscaras al regresar a la escuela el 26 de abril de 2021. Antes de eso, a los padres se les proporcionó una carta en la que se les informaba que se espera que los estudiantes usen una máscara durante todo el día escolar si eligen el modelo híbrido de instrucción. Aunque varios mandatos de máscaras se han relajado desde entonces, las Escuelas Públicas de Perth Amboy enviaron recientemente una correspondencia actualizada aconsejando a los padres que los estudiantes deben continuar usando una máscara mientras están en el aula al menos hasta el final del año escolar 2020-2021. El distrito está preparado para proporcionar a cada estudiante dos máscaras al regresar a la escuela en septiembre. Máscaras adicionales, según sea necesario, estarán disponibles a los estudiantes durante el año escolar 2021-2022 si el mandato de máscaras en las escuelas todavía está en vigor. El distrito continuará siguiendo y haciendo cumplir estrictamente las pautas del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y del Departamento de Educación de Nueva Jersey con respecto al uso de máscaras en la escuela.

B. Distanciamiento físico (por ejemplo, incluido el uso de cohortes/paravanes)



Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad del servicio De conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense, Sección 2001 (i)

La distancia física se está logrando de varias maneras. Todos los edificios tienen letreros que indican seis pies de distanciamiento social en los pasillos. A cada aula se le han quitado los pupitres para garantizar seis pies de distanciamiento social. Aunque un mandato reciente requiere tres pies de distanciamiento social en cada aula, Perth Amboy mantuvo a sus estudiantes a seis pies de distancia. El Distrito continuará teniendo en cuenta las recomendaciones más actuales del Departamento de Educación de Nueva Jersey y del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y hará los ajustes recomendados en colaboración con las partes interesadas en el Comité de Retorno Seguro. Además, el Distrito contará con las siguientes prácticas para mitigar la propagación del virus COVID-19 tanto como sea posible:

- Los estudiantes y el personal mantendrán 3 pies de distancia fuera, dentro de los edificios y en los autobuses, tanto como sea posible.
- Los escritorios se enfrentarán en la misma dirección. Se desaconsejará el intercambio de suministros y materiales.
- Los eventos interiores de gran tamaño se limitarán a números apropiados.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

El lavado de manos y la etiqueta respiratoria se logran a través de técnicas de enseñanza y modelado. Cada aula en cada edificio del distrito ha sido equipada con una máquina desinfectante de manos "a presión". En un futuro próximo, cada habitación estará equipada con un desinfectante automático de manos a batería. En el nivel elemental, se ha designado tiempo para que los estudiantes y el personal se laven las manos antes y después de que se proporcione un refrigerio a media mañana. Cada aula también ha sido provista de un escudo de plexiglás triple que permite a un maestro acercarse más a un estudiante para llevar a cabo una instrucción más personalizada, mientras que se garantiza la etiqueta respiratoria adecuada. Estas prácticas continuarán durante todo el otoño de 2021 y serán revisadas según sea necesario y requerido por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Educación de Nueva Jersey.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación

Durante el tiempo que los estudiantes estuvieron participando en la modalidad de educación a distancia, el distrito aprovechó la oportunidad para llevar a cabo una limpieza exhaustiva de todos nuestros sistemas de conductos de ventilación y bobina de refrigeración de cada aula. El distrito contrato a una compañía de ingeniería de buena reputación para llevar a cabo una rigurosa evaluación del sistema de ventilación del distrito. Como resultado de la evaluación, el distrito compró sistemas de purificación de aire para cada aula cuyo sistema de ventilación solo contaba con un sistema de aire acondicionado de "unidad de ventana." Se proporcionaron sistemas de purificación adicionales en aulas / oficinas que excedían los 200 pies cuadrados de espacio. Además, los cambios regulares en los filtros de HVAC continuarán periódicamente y como sea necesario. Cuando corresponda, todas las unidades HVAC se actualizarán a los filtros MERV más recomendados por los fabricantes. Habrá una mayor vigilancia de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado para un funcionamiento adecuado. Finalmente,

todos los baños se limpian con desinfectante electrostáticos. Cada limpieza es registrada utilizando un horario rotativo de 20-30 minutos preparado por cada custodio principal en cada edificio. El distrito continuará evaluando y monitoreando los sistemas de ventilación de cada edificio escolar para garantizar que nuestras instalaciones no solo estén limpias, sino que promuevan un entorno de aprendizaje seguro.

E. Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

En colaboración con el Departamento de Salud del Condado de Middlesex, el Departamento de Recursos Humanos y la Supervisora de Enfermeras coordinaron y ejecutaron protocolos adecuados de rastreo de contactos que involucran a los estudiantes y al personal. Estos protocolos se compartieron con todas las enfermeras una vez que los estudiantes regresaron a la instrucción híbrida el 26 de abril de 2021. Cada edificio está equipado con una sala de aislamiento donde los estudiantes / personal que “demuestren” síntomas de COVID-19 pueden esperar de forma segura a que un padre / tutor u otro adulto autorizado los recoja. A cualquier persona sospechosa de tener COVID-19 no puede regresar al edificio sin una prueba negativa de COVID-19. El distrito continuará utilizando las salas de aislamiento, según sea necesario, en cada escuela durante el otoño de 2021 y según sea necesario según las pautas del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y los mandatos del Departamento de Educación de Nueva Jersey. Se hará un esfuerzo concertado para garantizar que las salas de aislamiento no se superpongan con las oficinas de enfermería. El distrito quiere asegurarse que la oficina de la enfermera esté disponible para los estudiantes y el personal por otras razones no relacionadas al COVID. Las familias seguirán los procedimientos para notificar a las escuelas si han estado expuestas a alguien con COVID-19.

F. Pruebas diagnósticas y de detección

Cada edificio está equipado con dos "Escáneres térmicos." Cada persona que entra a un edificio debe escanearse para comprobar su temperatura. Si la temperatura de alguien lee más que la temperatura mínima segura, se le envía inmediatamente a la sala de aislamiento para una evaluación adicional. Cada edificio también está equipado con varios termómetros de mano que pueden realizar la misma función que los escáneres térmicos si surge la necesidad. Todos los visitantes que entren a un edificio escolar también deben completar una autoevaluación de su salud. El distrito continuará utilizando los escáneres térmicos durante el otoño de 2021 y según lo requiera el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Educación de Nueva Jersey. Cada escáner térmico será calibrado periódicamente.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si es elegible

En marzo de 2021, el distrito de la Escuela Pública de Perth Amboy se asoció con la ciudad de Perth Amboy para coordinar la vacunación del personal. El distrito está orgulloso de decir que, como resultado de este esfuerzo conjunto, casi 400 miembros del personal aprovecharon la oportunidad de vacunarse en el Hospital Hackensack Meridian ubicado en Perth Amboy, Nueva Jersey. Varios otros miembros del personal también fueron vacunados en otros centros de vacunación. El distrito proporcionó acomodaciones a todo el personal que optó por ir a otras instalaciones. Los estudiantes que cumplieron con el requisito de edad para la vacunación también han tenido la oportunidad de vacunarse en



Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad del servicio De conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense, Sección 2001 (i)

el mismo lugar sin una cita. Todas las escuelas han publicado esta información en su sitio web. Se alienta a todos los educadores, demás personal y estudiantes a vacunarse contra el COVID-19. Con el fin de alentar aún más la vacunación de estudiantes elegibles, el distrito proporcionará talleres educativos para padres y la comunidad sobre los beneficios de vacunarse.

H. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

Se hicieron todas las adaptaciones apropiadas para estudiantes con discapacidades. El distrito escolar público de Perth Amboy se aseguró que los autobuses se prepararan de una manera que promoviera el distanciamiento social al transportar a los estudiantes de Educación Especial a edificios dentro del distrito o en instalaciones fuera del distrito. Todas las aulas que tenían múltiples para-profesionales y/o instructores recibieron barreras de plexiglás adicionales para garantizar su protección. El Departamento de Educación Especial continuara trabajando con las familias para llevar a cabo reuniones relacionadas a sus Planes de Educación Individualizada (IEP) y para proporcionar adaptaciones apropiadas para los niños con discapacidades como sea necesario. Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo educación especial y servicios relacionados, según lo requieran sus Planes de Educación Individualizados (IEP, por sus siglas en inglés), y recibirán los servicios delineados en su Plan Educacional Individual (IEP por sus siglas en inglés).

2. Garantizar la continuidad de los servicios

A. Describa cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentación para estudiantes. (Límite de 1000 caracteres)

Comenzaremos la instrucción en septiembre con el 100% de los estudiantes involucrados en el aprendizaje en persona. Abordar la pérdida de aprendizaje que inevitablemente se produjo debido a la pandemia de COVID-19 es una prioridad para el distrito. Con este fin, el distrito está preparado para proporcionar programas de apoyo académico adicionales mediante la extensión de la jornada escolar. El distrito ofrecerá programas de antes y después de la escuela y programas de verano para abordar las áreas de contenido básico con un enfoque principal en la mitigación de la pérdida de aprendizaje. Los estudiantes con necesidades especiales y estudiantes de inglés como segundo idioma también se beneficiarán de estos servicios. Los programas se desarrollarán para satisfacer las necesidades de los estudiantes de educación general, los estudiantes de educación especial y los estudiantes de inglés como segundo idioma. Estos programas se ofrecerán durante todo el año escolar y durante el verano y se dirigirán a los estudiantes que necesitan apoyo académico y socioemocional. Estas oportunidades extendidas de día y del año escolar se adaptarán para satisfacer las necesidades de grupos específicos de estudiantes, en pequeños ciclos que se pueden continuar o actualizar según sea necesario. También continuaremos utilizando estrategias de intervención (RTI por sus siglas en Inglés) durante la jornada

escolar. Además, el distrito comprará una batería de evaluación de salud mental para ayudar a identificar a los estudiantes o al personal que necesita servicios.

3. Comentario público

A. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan, y cómo tomó esos comentarios públicos en cuenta en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (Límite de 1000 caracteres)

El distrito buscó comentarios públicos sobre su plan mediante la creación de un comité que incluye la representación de diversas partes interesadas de dentro y fuera del distrito. El comité se reunirá para revisar el plan y compartir preguntas, inquietudes, recomendaciones y cualquier otro tipo de retroalimentación destinada a mejorar el regreso seguro del distrito a la instrucción en persona el próximo año escolar.

B. Describir cómo la LEA se aseguró de que el plan estuviera en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con un dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a petición de un padre que es una persona con una discapacidad según lo definido por la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (Límite de 1000 caracteres)

El plan se traducirá al español para satisfacer las necesidades lingüísticas de los padres y los miembros de la comunidad. Si cualquier otro padre necesita adaptaciones adicionales para acceder al plan, estas se proporcionarán como sea necesario.